

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EXPORTADORA IMPORTADORA INDUSTRIAL EXPORTADORA CIA. LTDA."

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de marzo de 1983, ante el Notario Público Quinto del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. 11102 de 12 ABR 1983
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Manuel Agustín López, casado, Zeila Rosa López, y Angel Reyes López, solteros. Todos ecuatorianos, domiciliados en Santo Domingo de los Colorados.
- 3.- La compañía se denomina: "EXPORTADORA IMPORTADORA INDUSTRIAL EXPORTADORA CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- Domicilio principal: ciudad Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: a) Producción, industrialización, comercialización, importación y exportación al por mayor y al detal de la industria del café, cacao y sus productos alimenticios para personas y animales, y sus derivados.- b) Importación de implementos, maquinaria, materia e insumos necesarios para el procesamiento e industrialización del café.
- 6.- Capital social: UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.1'600.000,00), dividido en mil seiscientas (1.600) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/.175.000), en numerario y UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/.1'425.000,00), en especies muebles, cantidad que se encuentra pagada por el socio señor Manuel Agustín López.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Manuel Agustín López, Zeila Rosa López y Angel Reyes López.
- 9.- Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

NOTA: El presente extracto deberá publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, y tendrá una dimensión de dos columnas por quince centímetros.

DJ-RI
SVC.
147